

## **Escenarios actuales y futuros de las fuentes de información socio-demográfica para el monitoreo de los derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad social. Argentina, 1994-2015. .**

Bruno Ribotta, María Santillán Pizarro, Leandro González y Luisa Salazar Acosta.

Cita:

Bruno Ribotta, María Santillán Pizarro, Leandro González y Luisa Salazar Acosta (2017). *Escenarios actuales y futuros de las fuentes de información socio-demográfica para el monitoreo de los derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad social. Argentina, 1994-2015. XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Santa Fe.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xivjornadasaepa/41>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7Qs/WB8>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

SR 13:

La medición de las nuevas realidades sociales: avances metodológicos y conceptuales

Coordinadora:

Victoria MAZZEO

Ponencia:

*“Escenarios actuales y futuros de las fuentes de información socio-demográfica para el monitoreo de los derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad social. Argentina, 1994-2015”<sup>1</sup>*

Autores:

RIBOTTA, Bruno; SANTILLÁN PIZARRO, María Marta; GONZÁLEZ, Leandro<sup>2</sup>;  
SALAZAR ACOSTA, Luisa María<sup>3</sup>; GOROSITO, Daniela<sup>4</sup> y BERTONE, Carola<sup>5</sup>

*Resumen*

Aun cuando los derechos humanos constituyen atributos inherentes a la dignidad humana, que poseen protección jurídica universal, el goce y ejercicio efectivo de tales derechos pueden verse limitados por diferentes motivos, entre ellos, por la pertenencia a una población en situación de vulnerabilidad social. En sentido tradicional, este concepto indica el estado de exposición de personas, hogares y comunidades a sufrir el deterioro de sus condiciones de vida frente a eventos sociales adversos, es decir a “riesgos”, que pueden relacionarse con perfiles propios de las personas y/o con características del medio en donde viven (como las mujeres, los niños, niñas, los migrantes, refugiados, indígenas y afrodescendientes, entre otros).

Distintos organismos de Naciones Unidas reconocen como herramienta indispensable la información estadística confiable y sistemática para el monitoreo del cumplimiento de las obligaciones de los estados en relación a los derechos humanos. Ellos establecen criterios que deben reunir los indicadores, entre los que se encuentra el de permitir desagregaciones por sexo, edad y sectores vulnerables o marginados de la población.

---

<sup>1</sup> Esta ponencia constituye un primer avance de investigación, y en tal carácter será ampliada y corregida a futuro. Si necesita citarla le agradecemos nos contacte para enviarle la versión final del texto.

<sup>2</sup> CIECS (CONICET y UNC).

<sup>3</sup> CONICET y Universidad Nacional de Salta.

<sup>4</sup> Universidad Nacional de Córdoba.

<sup>5</sup> Universidad Nacional de La Rioja.

En este marco, el objetivo principal del trabajo será diagnosticar la situación de la Argentina en relación a la disponibilidad de las fuentes de información socio-demográfica, elaboradas oficialmente desde 1994 a 2015, para la visibilización de las poblaciones en situación de Vulnerabilidad Social. Entre las principales conclusiones, se destaca que, como las fuentes de datos no fueron pensadas con enfoque de derechos; las poblaciones en situación de vulnerabilidad social quedan mayormente invisibilizadas, motivo por el que es difícil evaluar avances en el ejercicio de derechos.

*Palabras clave:*

1) FUENTES DE DATOS 2) DERECHOS HUMANOS 3) VULNERABILIDAD SOCIAL

## **1. Introducción**

Los *derechos humanos* constituyen atributos inherentes a la dignidad humana, que poseen protección jurídica universal. Todos los seres humanos tienen los mismos derechos. En Argentina, muchos de los tratados internacionales sobre derechos humanos poseen jerarquía constitucional desde 1994. Además, el país asume compromisos como el de alcanzar los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030* y el de reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo mediante el *Consenso de Montevideo*.

El goce y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y la posibilidad de acceder a la justicia pueden verse limitados por pertenecer a una *población en situación de vulnerabilidad social*. En sentido tradicional, este concepto indica el estado de exposición de personas, hogares y comunidades a sufrir el deterioro de sus condiciones de vida frente a eventos sociales adversos, es decir a “riesgos”, que pueden relacionarse con perfiles propios de las personas y/o con características del medio en donde viven (CEPAL, 2001; Kaztman, 1999; Busso, 1999). Para reforzar el carácter dinámico del concepto, se propuso el término de personas/grupos/poblaciones en situación de vulnerabilidad que son: “... aquellas que, por razón de edad, género, estado físico o mental, o circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales encuentran dificultades para ejercer con plenitud sus derechos. Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad” (XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, 2008).

La vulnerabilidad social fragmenta y revoca las garantías y libertades fundamentales. Así, quienes están en dicha situación tienen derechos sólo a nivel formal, pero no en los hechos. Por ello, resulta fundamental establecer *sistemas de monitoreo de los derechos humanos*, para visibilizar estas realidades.

Pautassi y Royo (2012: 30), aclaran notoriamente el fuerte nexo entre los problemas en el ejercicio de los derechos humanos y la situación de vulnerabilidad social, al afirmar:

“...es muy común en el sistema internacional y regional de derechos humanos [que se] utilice la idea de “grupo” para referirse a colectivos diversos como las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, las personas en situación de

pobreza, los migrantes, indígenas y afrodescendientes, criterio que en los últimos años ha recibido numerosas críticas. En primer lugar, la idea de construir estas figuras de “grupos”, que son calificados como “vulnerables”, los que en su interior presentan heterogeneidades importantes, implica un tratamiento bajo supuestos igualitarios que son falsos. Por lo mismo, asociar a todos los niños y niñas bajo la denominación “grupo vulnerable” sin considerar qué tipo de vulnerabilidades atraviesan: si son vulnerabilidades madurativas, etarias, socioeconómicas, étnicas, territoriales, de género.

En general, se asume que la adopción del concepto de grupo se asocia con la idea de “grupos desaventajados” y la importancia de su tratamiento como tal, a efectos de lograr sortear su sistemática exclusión de la discusión pública, o de toda consideración al momento de definir políticas o ante el desconocimiento de los decisores públicos y de los jueces de las especificidades de las “minorías”.

(...) En el caso específico de los niños, niñas y adolescentes quienes son considerados sujetos portadores de derechos, no se renuncia a la idea de otorgar determinados derechos en función de la desventaja en el pleno reconocimiento al cual se ven sometidos, destacando las diferencias de acuerdo con su edad, origen, etnia, raza, situación social, sino precisamente se busca que el reconocimiento sea a partir de su condición de titular de derechos y no de su desventaja –por caso su situación de pobreza, discapacidad, situación migratoria- ya que la sistemática mención de grupo vulnerable estigmatiza y refuerza la exclusión y en muchos casos discriminación de la que son receptores.”.

En este marco, los organismos de Naciones Unidas, que monitorean el cumplimiento de los tratados de derechos humanos, y la Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos (ACNUDH), aunaron esfuerzos con los Estados para evaluar las obligaciones asumidas. Ellos reconocen como herramienta indispensable la *información estadística confiable y sistemática*. Asimismo, se desarrollaron marcos conceptuales y metodológicos para establecer *indicadores pertinentes* (ACNUDH, 2008).

Los criterios que se proponen para seleccionar indicadores cuantitativos para medir el cumplimiento de los derechos humanos fueron: “a) ser pertinentes, válidos y confiables; b) ser simples, oportunos y reducidos en número; c) estar basados en información objetiva y mecanismos de generación de datos (producirse en forma independiente, imparcial y transparente, y basarse en metodología, procedimientos y conocimientos sólidos); d) permitir la comparación temporal y espacial, y cumplir las normas internacionales de estadística pertinentes; y e) permitir desagregación por sexo, edad y sectores vulnerables o marginados de la población” (Naciones Unidas, 2006; citada por Ferrer, 2007).

Los marcos conceptuales y metodológicos mencionados fueron la base para proponer indicadores para monitorear derechos, algunos con referencia socio-demográfica directa. No obstante, se evidencia la *dificultad de los países para obtener información para calcular los indicadores, en términos de disponibilidad temática y calidad*. En este contexto, nos preguntamos por la situación de la Argentina desde 1994, *¿Con qué fuentes de datos socio-demográficos oficiales cuenta el país para realizar el monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos? ¿La información estadística provista por dichas fuentes cumple con estándares básicos de calidad (cobertura, exactitud y oportunidad)?*

*¿Ellas permiten el seguimiento temporal del cumplimiento de los derechos humanos y, en especial, de las poblaciones en situación de vulnerabilidad social?*

Como una primera aproximación al tema, el objetivo principal del trabajo será *diagnosticar la situación de la Argentina en relación a la disponibilidad de las fuentes de información socio-demográfica, elaboradas oficialmente desde 1994 a 2015, para la visibilización de las poblaciones en situación de Vulnerabilidad Social*. Se espera poder avanzar a futuro, en la consideración de aspectos específicos tales como la cobertura y exactitud de la información, y en la posibilidad de obtener los datos necesarios para la construcción de indicadores específicos (condiciones de vida, educación y pobreza, entre otras dimensiones).

## **2. Metodología y fuentes de datos**

Se comentan a continuación los procedimientos que se utilizan para diagnosticar la disponibilidad de fuentes de datos oficiales, para el monitoreo del ejercicio de derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad social:

*a -Revisión bibliográfica sobre las principales dimensiones y variables que definen a las poblaciones en situación de vulnerabilidad social.*

Considerando las poblaciones en condición de vulnerabilidad social que han sido indicadas anteriormente (niños y niñas, mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, refugiados y privados de la libertad)<sup>6</sup>, se revisan las principales herramientas de derecho internacional impulsadas por Naciones Unidas, que más relevancia poseen para los Estados en términos vinculantes (mandatorios), con relación al ejercicio de derechos de grupos poblacionales específicos<sup>7</sup>. A partir de ello, se identifica su definición oficial, y dentro de ésta, cuáles son las variables a partir de las cuales se delimitan. Dichas variables serán buscadas posteriormente en los cuestionarios de las fuentes de información.

*b- Búsqueda de fuentes de datos de alcance socio-demográfico producidas en las dos últimas décadas, sus metadatos y notas técnicas, y búsqueda documental sobre sus resultados.*

En esta primera etapa de la investigación, se considera exclusivamente a las fuentes de datos producidas oficialmente en la Argentina, durante las últimas dos décadas (1994-2015). Se considera dicha instancia temporal para incluir a todos aquellos relevamientos producidos desde que las principales convenciones de Naciones Unidas adquieren jerarquía Constitucional (Reforma de 1994, artículo 22). De ese conjunto, en esta instancia se analizan sólo las fuentes de datos diseñadas y producidas por el INDEC, de manera exclusiva o en colaboración con otros organismos del Estado. Se excluyen a las fuentes de

---

<sup>6</sup> El listado de poblaciones en situación de vulnerabilidad social no es exhaustivo, en la medida en que en esta oportunidad hemos reservado aquellas contempladas explícitamente en Convenciones de Naciones Unidas (véase más adelante).

<sup>7</sup> <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/UniversalHumanRightsInstruments.aspx>

datos generadas de manera sectorial, que hayan sido delegadas operativamente por el INDEC a otros organismos (como las Estadísticas Vitales, actualmente a cargo de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud –DEIS-) o que se elaboren sin su mediación (como los Relevamientos Anuales de Educación, de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa, DiNIECE). En este sentido, se analizan dos tipos de fuentes de información socio-demográfica; los *censos de población y vivienda* y las *encuestas* de hogar y de temáticas específicas. El listado completo de las fuentes se incluye a continuación:

- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001 (C2001), relevamientos de hogares particulares y de instituciones colectivas.
- Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI), 2002-2003. Encuestas Complementarias del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001.
- Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI), 2004–2005. Encuestas Complementarias del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de 2001
- Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales (ECMI), 2002-2003. Encuestas Complementarias del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001.
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (C2010), relevamientos básico, ampliado y de viviendas colectivas.
- Encuesta de Desarrollo Social (EDS), 1997.
- Encuesta Condiciones de Vida (ECV), 2001.
- Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR), de 2005, 2009 y 2013.
- Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de los Adultos Mayores (ENCaViAM), 2012.
- Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI), 2002-2003.
- Encuesta Permanente de Hogares (EPH, puntual), hasta 2002/2003.
- Módulo para el Monitoreo de Metas Sociales, EPH (puntual), 1994.
- Encuesta Permanente de Hogares (EPH, continua), desde 2002/2003.
- Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), desde 2010.
- Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MANNyA), de 2004, 2006 (EPH) y 2012 (AEHU).
- Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ENTIC), 2011 y 2015.
- Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (módulo EAHU), 2013.
- Encuesta Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva (ENSSyR), 2013.
- Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS), 2011 y 2014-2015.
- Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adultos (EMTA/GATS), 2012.

#### *c- Sistematización y análisis de cuestionarios y metadatos.*

Finalmente, y como fuera anticipado, se procede a identificar las variables involucradas en la conceptualización de los grupos en situación de vulnerabilidad social involucrados, en

los cuestionarios de las fuentes de datos seleccionadas<sup>8</sup> (tabla 1). A continuación, se analizan los metadatos de dichos relevamientos, para determinar *el tipo de relevamiento, periodicidad, cobertura geográfica, dominios de estimación y posibilidades de desagregación geográfica*<sup>9</sup> (tabla 2).

### 3. Definiciones conceptuales

A continuación se detallan las definiciones conceptuales de cada una de las poblaciones en situación de vulnerabilidad social identificadas, según constan en Convenciones y Normas de Naciones Unidas. Con base a dichas definiciones, se reconocen a las variables involucradas, y a partir de ellas, se operacionaliza el concepto en las fuentes de datos (es decir, que se diagnostica su presencia, con base a los cuestionarios respectivos).

#### a) Niños

La Convención sobre los Derechos del Niño, define como tal a toda persona entre 0 y 18 años (NNUU, 1989). Como puede apreciarse, la variable a partir de la cual se realiza la definición es la edad cumplida.

Asimismo, y como el rango utilizado es muy amplio, a partir de la definición suelen establecerse clasificaciones internas. Por ejemplo, es corriente que se hable de primera infancia, infancia intermedia, adolescencia, juventud y personas jóvenes. Con relación a la primera de estas categorías, como menciona SITEAL (2010: 13): “Las concepciones y los enfoques de la primera infancia varían de acuerdo con el país y la región según las distintas tradiciones, las formas de organización familiar y de acuerdo con el modo en el que están estructurados los sistemas de enseñanza primaria. La definición que logró el mayor consenso en el nivel internacional es la que adoptan el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité de los Derechos del Niño. Esta definición establece que la primera infancia constituye el período que transcurre “desde el nacimiento, el primer año de vida, el período pre-escolar hasta la transición hacia el período escolar”. En términos operacionales toma el tramo que abarca desde el nacimiento hasta los ocho años de edad (Comité de los Derechos del Niño, 2006).

Consecuentemente, se podría hablar de “segunda infancia” o “infancia intermedia” entre los 6-8 años y los 10 o los 15 años (dependiendo de si el límite de edad se fija a partir de la adolescencia o la juventud). Con relación a la definición de adolescentes y jóvenes, también incluidos totalmente en el rango de edad indicativo de la niñez según la CDN, existen algunas variantes que pueden identificarse en la práctica:

“UNICEF y sus aliados (UNFPA, OMS, ONUSIDA) definen “**Adolescentes**” como personas entre 10 y 19 años. La Asamblea General de las Naciones Unidas define como

---

<sup>8</sup> A futuro se espera ampliar la identificación de las variables que permitan la caracterización de aspectos específicos de las condiciones de vida.

<sup>9</sup> En una aproximación futura se propone complementar este aspecto, con el cálculo de los porcentajes de datos ignorados o mal definidos, para estudiar la exactitud de la información correspondiente a las variables de desagregación.

“**joven**” a todas las personas entre los 15 y los 24 años de edad, y “personas jóvenes” a aquellos que tienen entre 10 y 24 años. Estas definiciones se aprobaron durante el Año Internacional de la Juventud en 1985 y han sido utilizadas por los organismos de las Naciones Unidas y otros aliados. En general, se reconoce la utilización superpuesta de estas definiciones, y “adolescente” y “joven” se utilizan de manera indistinta con “persona joven”. Además de estas definiciones aprobadas por las Naciones Unidas y sus organismos, cada gobierno nacional tiene su propia definición y edad límite para los niños, los adolescentes, las personas jóvenes y los jóvenes.” (UNICEF, Estado Mundial de la Infancia 2011: 78)

*b) Mujeres:*

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) consta de 30 artículos sobre la discriminación contra las mujeres, y establece una serie de mecanismos para terminar con la misma. Conceptualmente, la Convención se centra en la cultura y la tradición como fuerzas influyentes que dan forma a los roles de género y a las relaciones familiares<sup>10</sup>. Para operacionalizar dicha visión, la variable ha correspondido tradicionalmente al sexo. Como destaca UN Women, los datos desagregados por sexo “Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo y así presentan información separada para hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de hombres y mujeres, niñas y niños en cada aspecto de la sociedad. Por ejemplo, la tasa de alfabetización, nivel educativo, propiedad de negocios, empleo, diferencias salariales, dependientes, propiedad de la vivienda y la tierra, préstamos y créditos, deudas, etc. Cuando los datos no están desagregados por sexo, es más difícil identificar las desigualdades reales y potenciales. Los datos desagregados por sexo son necesarios para un análisis de género eficaz (UN Women Training Centre eLearning Campus, “Glosario de Igualdad de Género”, 2017: 9).

*c) Discapacitados:*

En su artículo 1, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), indica que bajo el concepto se incluye a quienes “...tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Para operacionalizar dicho concepto, la referencia consensuada corresponde a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), que define a la discapacidad “...como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que padecen alguna enfermedad (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y un apoyo social limitado).” (OMS, 2016: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/>).

---

<sup>10</sup> <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/women/index.html>

Acorde esta misma Clasificación, la discapacidad puede ocurrir en tres niveles:

- Deficiencia en la función o la estructura corporal, como las cataratas, que impiden el pasaje de la luz y la sensación de la forma y el tamaño de los estímulos visuales;
- Limitación en la actividad, como la incapacidad de leer o de moverse por sí mismo;
- Restricción de la participación, como la exclusión de la escuela.

Debido a las malinterpretaciones que puede generar dicho concepto en un paso particular como el de los niños, niñas y jóvenes, la OMS elaboró también una clasificación específica, que “considera a la discapacidad no como una cuestión puramente biológica ni puramente social, sino más bien como una interacción entre problemas de salud y factores ambientales y personales”. (CIF-NJ; OMS, 2011). En este sentido, es importante diferenciar muy bien la discapacidad del retraso:

*Discapacidad:* “Algunos niños nacen con una deficiencia o un problema de salud discapacitante, mientras que otros pueden padecer discapacidad como resultado de enfermedades, lesiones o mala nutrición. Los niños con discapacidad incluyen los que tienen afecciones de salud como parálisis cerebral, espina bífida, distrofia muscular, lesión traumática de la médula espinal, síndrome de Down, y niños con deficiencias auditivas, visuales, físicas, comunicacionales e intelectuales. Algunos de estos niños tienen una única deficiencia, mientras que otros tienen varias. Por ejemplo, un niño con parálisis cerebral puede tener deficiencias de movilidad, de comunicación e intelectuales. La compleja interacción entre los problemas o deficiencias de salud y los factores ambientales y personales hace que la experiencia de cada niño frente a la discapacidad sea diferente”. (OMS/UNICEF, 2013: 7)

*Retraso del desarrollo:* “El retraso del desarrollo se refiere a los niños que experimentan una variación significativa en el logro de los pasos esperados para su edad real o ajustada”, “Aunque es posible que el retraso del desarrollo no sea permanente, puede ofrecer una base para reconocer a los niños que podrían sufrir una discapacidad” (OMS/UNICEF, 2013: 12)

Como señala Schkolnik (2011), al operacionalizar el concepto en un censo de población, la variable que debería preponderar, acorde a la CIF, es la correspondiente a la existencia de *limitaciones permanentes*. No obstante, y al menos en América Latina, es corriente que aún subsistan preguntas censales que utilizan una variable ya en desuso, la existencia de *deficiencias*. Para la identificación de la disponibilidad de información sobre discapacidad en las fuentes seleccionadas, se privilegiará a la modalidad de pregunta basada en la variable limitaciones permanentes.

#### *d) Pueblos indígenas – Afrodescendientes:*

En los principales instrumentos de derecho internacional, referidos a los pueblos indígenas, no existe una definición aceptada de manera unánime. Como señala OHCHR (2013: 2-3), en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, “...en sus artículos 9 y 33 se afirma que los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la

comunidad o nación de que se trate, y a determinar su propia identidad. En el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes se establece la siguiente distinción entre pueblos tribales y pueblos indígenas a la vez que se subraya la importancia de la conciencia de la identidad indígena:

1. a) Los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;

b) Los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.”

No obstante la falta de definición conceptual unívoca, la operacionalización en las fuentes socio-demográficas de datos se ha concentrado actualmente, en la auto-identificación; es decir, en la posibilidad de que el respondiente indique su pertenencia o no al colectivo (¿es, / se considera / pertenece... a algún pueblo indígena?). Actualmente, son muy pocos los países de América Latina y el Caribe, que recurren a otros criterios (como la lengua hablada o nativa). Como menciona CELADE:

“En la actualidad, existe consenso internacional acerca de que la forma en que debe obtenerse esta información es mediante una pregunta directa de auto-reconocimiento, lo cual es congruente con el hecho de que los pueblos indígenas constituyen sujetos de derecho. Por tanto se recomienda mantener la línea que han seguido la mayor parte de los países de la región en los censos del 2000, incluyendo en la boleta de la ronda 2010 una pregunta de auto-identificación, aplicable a todas las personas” CELADE (2009: 3).

#### *e) Afrodescendientes:*

Con relación a la definición de afrodescendiente, existe un importante consenso en que corresponde a todos los pueblos y personas descendientes de la diáspora africana en el mundo (Sánchez, 2007). En nuestra región, el concepto alude “a las distintas culturas negras y afroamericanas que emergieron de los descendientes de africanos, y sobrevivieron a la trata y al comercio esclavista que se dio en el Atlántico entre los siglos XVI y XIX” (Antón, 2007).

En cuanto al criterio de clasificación y de manera similar a lo observado para los pueblos indígenas, “...se recomienda a los países que mantengan la autoidentificación. Cabe señalar, que la clasificación propiamente tal utilizada por los países responde, en general, a categorías étnico-raciales, en el sentido de una construcción social basada en el fenotipo” CELADE (2009: 6)

#### *f) Migrante (y sus familiares):*

Con respecto a la definición de migrante, en materia de derecho internacional no existe una definición universalmente aceptada. Como sintetiza la OIM (2017)<sup>11</sup>:

“Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.”

En términos de operacionalización, nótese que el concepto implica la identificación del país de nacimiento y el cambio de residencia (internacional), y la determinación de las relaciones de parentesco con el jefe del hogar (al menos, respecto a las personas que lo acompañan en dicho cambio de residencia).

#### *g) Refugiado:*

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2017)<sup>12</sup>, destaca que “De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”.

Este mismo organismo proporciona una importante pista para la operacionalización del concepto, al establecer su diferencia respecto al “migrante económico”:

“Normalmente, un migrante abandona su país voluntariamente, en busca de una vida mejor. Para un refugiado, las condiciones económicas del país de asilo son menos importantes que su seguridad. En la práctica, la distinción puede ser, en ocasiones, difícil de establecer, pero es fundamental: un migrante disfruta de la protección del gobierno de su país de origen, el refugiado no” (ACNUR, 2017).

En este sentido, la figura del refugiado se operacionaliza de manera similar al de una migración forzada, no buscada por quien la protagoniza.

## **4. Resultados**

### **a) Disponibilidad de las variables en fuentes de datos**

En la tabla 1 se presentan los resultados obtenidos, en lo que respecta a la identificación, en cada una de las fuentes de datos seleccionadas, de las variables que permiten la

---

<sup>11</sup> <http://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>

<sup>12</sup> <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado>

operacionalización de las poblaciones de interés. Como se aprecia, las posibilidades de las fuentes de datos analizadas para la identificación de poblaciones en situación de vulnerabilidad social, varían fuertemente de un grupo a otro. Las *mujeres* constituyen el único grupo que puede ser desagregado a partir de la variable sexo, en todas las fuentes de datos, independientemente del tipo de relevamiento y de su momento de producción.

A partir de lo anterior, se supondría que los niños (0 a 18 años acorde diferentes sub-grupos), podrían ser identificados en todas las fuentes, ya que la *edad* constituye una variable tan básica como la variable sexo. Sin embargo, dicha circunstancia es accesible sólo en los censos de población considerados y en encuestas que involucran específicamente a todas o gran parte de las etapas del ciclo vital (para el caso por ejemplo, EDS y ECV). En el resto de las encuestas se incluye a esta misma variable, pero se observan diferentes situaciones que restringen la desagregación: a) se trata de encuestas (o módulos dentro de una encuesta) que indagan solo algunas de las edades que involucran a la niñez (por ejemplo, el módulo de Monitoreo de Metas sociales incluido en la EPH puntual de 1994-5, que posee cuestionarios para menores de 6 años y de 6 a 14 años, pero no para los mayores de esa edad que no cumplieron 18 años), b) que poseen otras poblaciones objetivo que rara vez contienen todos los segmentos de edad incluidos en la definición de “niñez” (por ejemplo, la EPH continua que limita el cuestionario individual a la población de 10 años y más), o c), que directamente excluyen a los niños (como la ENFR, aplicada para población de 18 y más años).

En cuanto a la discapacidad, nuevamente son los censos y sus encuestas complementarias las fuentes de datos que realizan una mejor identificación. En especial, merece destacarse la ENDI 2002-2003 y el censo 2010 (formulario ampliado). En otras fuentes de datos, la incorporación de dicha variable de desagregación cambia acorde el tiempo (escaso desarrollo conceptual y operacional, como muestra la EDS), a formas incompletas y muy cambiantes de identificación en las encuestas más actuales (preguntas directas y parciales – como las consultas por la existencia del certificado de discapacidad, que podría brindar una aproximación), hasta su inexistencia. Llama la atención que en la encuesta dedicada a determinar las condiciones de vida de los adultos mayores (ENCaVIAM, 2012), se indaguen sólo ciertos casos puntuales de deficiencia.

Sólo muy pocas fuentes de datos permiten identificar a la población integrante de *pueblos indígenas* y a los *afro-descendientes*. En el primer caso se trata del censo 2001 a nivel hogar, de su encuesta complementaria ECPI 2004-2005, y del Censo 2010 (cuestionario ampliado). Este último relevamiento es el único que hasta la fecha, también contempla a los afrodescendientes.

Finalmente, puede observarse que muchas fuentes de datos permiten identificar al menos de una manera básica, a los *migrantes internacionales* y sus *familiares*. Por el contrario, ninguna permite hacer lo mismo con los *refugiados*.

*Tabla 1. Disponibilidad de variables para la operacionalización de grupos en situación de vulnerabilidad social. Fuentes seleccionadas (1994-2015)*

<b>Fuente de datos</b>	<b>Niños/as</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Discapacitados</b>	<b>Pueblos indígenas</b>	<b>Afro - descendientes</b>	<b>Migrantes</b>	<b>Refugiados</b>
C2001	Si	Sí	Solo disponible a nivel del hogar, puede desag. acorde tipología	Solo disponible a nivel del hogar, puede desag. por pueblo	No	Si	No. Posibilidad de establecer identificación geográfica en colectivos específicos.
C2001, instituciones colectivas	Si	Si	No	No	No	No	No.
ENDI, 2002-2003; C.C2001	Si	Si	Si	No	No	No	No
ECPI, 2004-2005; C.C2001	Si	Si	No	Si	-	Si	No
ECMI, 2002-3; C.C2001	Si	Si	No	No	No	Si	No
C2010, cuestionario básico	Si	Si	No	No	No	Sí, parcialmente	No
C2010, cuestionario ampliado	Si	Si	Sí	Sí, puede identificarse un solo	Si	Si	No. Posibilidad de establecer identificación

<b>Fuente de datos</b>	<b>Niños/as</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Discapacitados</b>	<b>Pueblos indígenas</b>	<b>Afro - descendientes</b>	<b>Migrantes</b>	<b>Refugiados</b>
				pueblo			geográfica en colectivos específicos.
C2010, viviendas colectivas	Si	Sí	No	No	No	Sí, parcialmente	No
EPH (puntual, 2002)	Si	Si	No	No	No	Si (cuestionario 1995)	No
EPH (puntual), Metas Sociales, 1994	Sí, pero los módulos se refieren distintas edades (menores de 6 años, de 6 a 14 años) y a mujeres de 10 a 49 años	Si	No	No	No	No, aunque se deduce de la encuesta principal	No
EPH (continua, 2002...)	En parte, ya que el cuestionario individual se aplica para 10 y más años	Si	Sí, aunque la consulta se realiza en módulo hogar y es literal (¿Hay... alguna persona con discapacidad?)	No	No	Si	No
EAHU, desde	En parte, ya	Si	Sí, aunque la	No	No	Si	No

<b>Fuente de datos</b>	<b>Niños/as</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Discapacitados</b>	<b>Pueblos indígenas</b>	<b>Afro - descendientes</b>	<b>Migrantes</b>	<b>Refugiados</b>
2010...	que el cuestionario individual se aplica para 10 y más años		consulta se realiza en módulo hogar y es literal (¿Hay... alguna persona con discapacidad?)				
EDS 1997	Sí, se utilizan módulos según edad (0-4, 5-14 y 15-24), que no captan necesariamente la misma información	Si	Sí, pero equivale a pregunta directa sobre discapacidad motora, sensorial o mental que requiera tratamiento o control	No	No	Si	No
ECV 2001	Sí, se utilizan módulos según edad, que no captan necesariamente la misma información	Si	No. Puede aproximarse a partir de preguntas sobre educación	No	No	Si	No
ENSSyR, 2013	En parte, ya que la población objetivo corresponde a	Si	No. Puede aproximarse a partir de preguntas sobre educación	No	No	No	No

<b>Fuente de datos</b>	<b>Niños/as</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Discapacitados</b>	<b>Pueblos indígenas</b>	<b>Afro - descendientes</b>	<b>Migrantes</b>	<b>Refugiados</b>
	mujeres de 14 a 49 años y varones de 14 a 59 años residentes						
ENaProSS, 2011 (6 jurisdicción)	Sí, se utilizan dos cuestionarios diferenciados por edad (menores de 15 y de 15 años o más)	Si	No. Puede aproximarse a partir de pregunta sobre existencia de certificado de discapacidad	No	No	Si	No
ENaProSS, 2014-15 (7 jurisdicción)	Sí, se utilizan dos cuestionarios diferenciados por edad (menores de 15 y de 15 años o más)	Si	No. Puede aproximarse a partir de pregunta sobre existencia de certificado de discapacidad	No	No	Si	No
ENFR 2005,	No, si bien se indaga edad, la población objetivo es de 18 y mas	Si	No	No	No	No	No
ENFR, 2009	No, si bien se indaga edad, la	Si	No	No	No	No	No

<b>Fuente de datos</b>	<b>Niños/as</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Discapacitados</b>	<b>Pueblos indígenas</b>	<b>Afro - descendientes</b>	<b>Migrantes</b>	<b>Refugiados</b>
	población objetivo es de 18 y mas						
ENFR, 2014	No, si bien se indaga edad, la población objetivo es de 18 y mas	Si	No	No	No	No	No
MANNyA, 2004; módulo EAHU	En parte, ya que no involucra a todos los grupos de interés (caracteriza a niños de 5 a 17 años)	Si	Sí, aunque la consulta se realiza en módulo hogar de la EAHU y es literal (¿Hay... alguna persona con discapacidad?)	No	No	Si	No
MANNyA, 2006; módulo EAHU	En parte, ya no involucra a todos los grupos de interés (caracteriza a	Si	Sí, aunque la consulta se realiza en módulo hogar de la EAHU y es literal (¿Hay... alguna persona con discapacidad?)	No	No	Si	No
MANNyA, 2012;	En parte, ya que no	Si	Sí, aunque la consulta se	No	No	Si	No

<b>Fuente de datos</b>	<b>Niños/as</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Discapacitados</b>	<b>Pueblos indígenas</b>	<b>Afro - descendientes</b>	<b>Migrantes</b>	<b>Refugiados</b>
módulo EAHU	involucra a todos los grupos de interés (caracteriza menores de 5 a 17 años)		realiza en módulo hogar de la EAHU y es literal (¿Hay... alguna persona con discapacidad?)				
ENTIC, 2011 (Módulo de EAHU)	En parte, aunque se indaga la edad a nivel de los integrantes del hogar, la población objetivo es de 10 años y más	Si	Sí, aunque la consulta se realiza en módulo hogar de la EAHU y es literal (¿Hay... alguna persona con discapacidad?)	No	No	Sí, aunque la consulta se realiza en la EAHU	No
ENTIC, 2015 (Módulo de EAHU)	En parte, aunque se indaga la edad a nivel de los integrantes del hogar, la población objetivo es de 5 años y más	Si	Sí, aunque la consulta se realiza en módulo hogar de la EAHU y es literal (¿Hay... alguna persona con discapacidad?)	No	No	Sí, aunque la consulta se realiza en la EAHU	No
ENCaVIAM, 2012	No, aunque se indaga la edad a nivel de los	Si	Si (deficiencias visuales y auditivas, otras)	No	No	Sí, aunque la consulta se realiza en la	No

<b>Fuente de datos</b>	<b>Niños/as</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Discapacitados</b>	<b>Pueblos indígenas</b>	<b>Afro - descendientes</b>	<b>Migrantes</b>	<b>Refugiados</b>
	integrantes del hogar, la población objetivo de 60 y más años					EAHU	
GATS, 2012 (o EMTA)	No, si bien se indaga edad, la población objetivo es de 15 años y más	Si	No	No	No	No	No
TNR y Uso del Tiempo, 2013 (EAHU)	No, si bien se indaga edad a nivel de los integrantes del hogar, el cuestionario individual de la EAHU se aplica para 10 y más años, mientras las preguntas específicas del módulo, a personas de 18 y más años	Si	No	No	No	Si	No

Fuente: Elaboración propia con base a cuestionarios de las fuentes de datos, glosarios y diseños de registro de base, de carácter oficial

## **b) Características de las fuentes de datos**

En la tabla 2, se muestra una selección de características de las fuentes de datos, cuyo análisis nos resulta particularmente importante para apreciar las posibilidades de monitorear el ejercicio de derechos en poblaciones en situación de vulnerabilidad social. Hacemos alusión muy especialmente a la posibilidad de contar con estimaciones representativas en su cobertura geográfica, que permitan estimaciones de precisión, y su apreciación comparativa a lo largo del tiempo.

Como se aprecia, son principalmente dos las pautas que distinguen a unas fuentes de otras: a) por un lado, los censos de población que cuentan con dominios de estimación amplios y de cobertura geográfica muy representativa y que, no obstante, poseen escasa periodicidad. En cuanto al ejercicio de los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad social, las primeras ventajas se contrarrestan en parte por la segunda circunstancia, ya que los cambios solo pueden ser apreciados en lapsos demasiado amplios.

b) por otro lado, las encuestas de hogar que permiten un seguimiento de alta periodicidad en el tiempo, aunque con pérdida de cobertura geográfica (todas son fuentes de población urbana, aunque en el mejor caso incluyendo hasta localidades de 5000 y 2000 habitantes), y en los dominios de estimación. En este conjunto, las mejor posicionadas son las encuestas de hogar (EPH, EAUH), aunque como es bien sabido, poseen las mayores limitaciones de contenido. Una circunstancia llamativa es la interrupción de la periodicidad de algunas de estas encuestas (como la EDS y ECV, que se encontraban emparentadas), o la existencia de otros relevamientos específicos –o módulos dentro de otras encuestas-, que no han vuelto a replicarse en el tiempo (tal es el caso de la ENSSyR, ENCaViAM, etc).

Tabla 2. Tipo de relevamiento, periodicidad, dominios y cobertura territorial de las fuentes de datos seleccionadas (1994-2015).

<b>Fuente de datos</b>	<b>Tipo de relevamiento</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Dominios de estimación *</b>	<b>Cobertura territorial</b>
C2001	Censo	10 años (2010)	Hasta departamento (a nivel público –Web)	Todo el territorio nacional
C2001, instituciones colectivas	Censo	10 años (2010)	Hasta departamento (a nivel público –Web)	Todo el territorio nacional
ENDI, 2002-2003; C.C2001	Encuesta complementaria a censo, muestreo	No se implementa en censo siguiente (2010)	Total nacional y de las regiones de los centros urbanos con 5000 habitantes o más. Provincias con suficientes unidades primarias de muestreo seleccionadas para el diseño de la muestra.	Todo el territorio nacional urbano
ECPI, 2004-2005; C.C2001	Encuesta complementaria a censo, muestreo	No se implementa en censo siguiente (2010)	Total nacional, regiones muestrales, y para áreas urbanas y rurales, para pueblos indígenas objetivos de estudio en la Encuesta; según el lugar geográfico de asentamiento tradicional o ancestral y según el territorio más actual de localización considerando el volumen de hogares de cada pueblo detectados en el censo 2001.	Territorio actual y ancestral de residencia de pueblos indígenas de interés
ECMI, 2002-3; C.C2001	Encuesta complementaria a censo, muestreo	No se implementa en censo siguiente (2010)	18 jurisdicciones (ciudad, aglomerados, partidos, etc.), que son los principales asentamientos de los migrantes internacionales captados en la encuesta (Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay)	Áreas urbanas (ciudad, aglomerados, partidos, etc), seleccionadas
C2010, cuestionario básico	Censo por muestreo	NA (2020)	Hasta radio censal (a nivel público –Web)	Todo el territorio nacional
C2010, cuestionario ampliado	Censo por muestreo	NA	Hasta departamento (a nivel público –Web)	Todo el territorio nacional
C2010, viviendas	Censo por muestreo	NA (2020)	Hasta radio censal (a nivel público –Web)	Todo el territorio nacional

<b>Fuente de datos</b>	<b>Tipo de relevamiento</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Dominios de estimación *</b>	<b>Cobertura territorial</b>
colectivas				
EPH (puntual, hasta 2002/3)	Muestreo	Bi-anual (mayo y octubre)	28 aglomerados urbanos y el área urbano-rural de Río Negro (zona del Alto Valle)	Total nacional urbano en aglomerados y capitales de provincia
EPH (puntual), módulo Metas Sociales	Muestreo	NA	28 aglomerados urbanos y el área urbano-rural de Río Negro (zona del Alto Valle)	Total nacional urbano en aglomerados y capitales de provincia
EPH (continua), desde 2002/3	Muestreo	Trimestral	Total de aglomerados agrupados; Conjunto de aglomerados agrupados por regiones estadísticas; Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes; Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes; Cada uno de los aglomerados con 500.000 y más habitantes, a nivel trimestral, semestral; y anual, y cada uno de los aglomerados con menos de 500.000 habitantes, a nivel semestral y anual.	Total nacional urbano en aglomerados y capitales de provincia
EAHU (2010...)	Muestreo	Anual (3er trimestre de EPH)	Total Nacional de población urbana residente en hogares particulares, y totales Provinciales de población urbana residente en hogares particulares	Total nacional urbano (localidades de 2000 y más)
EDS, 1997	Muestreo	5 años (2001)	Total nacional, provincias seleccionadas y grandes aglomerados	Total nacional urbano (localidades de 5.000 y más habitantes)
ECV, 2001	Muestreo	No se implementa posteriormente	Total país urbano, región, Totales Provinciales de población urbana residente en hogares particulares. Agrupamiento de localidades (Desde 10.000.000 o más habitantes a de 5.000 a 9.999 habitantes).	Total nacional urbano (localidades de 5.000 y más habitantes)
ENSSyR, 2013	Muestreo	No se implementa posteriormente	Total Nacional de población urbana residente en hogares particulares, y totales Provinciales de población urbana residente en hogares particulares	Total nacional urbano (localidades de 2.000 y más)

<b>Fuente de datos</b>	<b>Tipo de relevamiento</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Dominios de estimación *</b>	<b>Cobertura territorial</b>
ENaProSS, 2011 (6 jurisd.)	Muestreo	4 años	Jurisdicciones completas, incluyendo CABA y cinco dominios correspondientes a provincias subdivididas en dos partes (aglomerado y resto). Adicionando los dominios básicos enunciados anteriormente se pueden construir nuevos dominios de información (por ejemplo, provincias completas).	Total nacional urbano (localidades de 5.000 y más)
ENaProSS, 2014-15 (7 jurisd.)	Muestreo	No se implementa posteriormente	La CABA y cada una de las provincias encuestadas (Catamarca, Corrientes, Chaco, Jujuy y Río Negro), y los 24 partidos del Gran Buenos Aires. Adicionando los dominios básicos, se pueden construir nuevos	Total nacional urbano (localidades de 5000 y más)
ENFR, 2005	Muestreo	5 años	Total país, regiones, Provincias y CABA.	Localidades de 5.000 y más habitantes
ENFR, 2009	Muestreo	5 años	Se agrega aglomerados de 500.000+ habitantes y agrupamiento de aglomerados según tamaño población (las categorías corresponden a 5.000 a 100.000 habitantes; 100.001 a 500.000 habitantes; 500.001 a 1.500.000 habitantes; más de 1.500.000 habitantes)	Localidades de 5.000 y más habitantes
ENFR, 2013	Muestreo	NA (2019)	Total país, 24 jurisdicciones, regiones estadísticas, 8 aglomerados urbanos de 500 mil y más habitantes y agrupamientos por tamaños de localidades	Localidades de 5.000 y más habitantes
MANNyA, 2004; módulo EPH	Muestreo	2 años (2006)	Total de aglomerados agrupados; Conjunto de aglomerados agrupados por regiones estadísticas; Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes; Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes; Cada uno de los aglomerados con 500.000 y más habitantes, a nivel	Total nacional urbano en aglomerados y capitales de provincia

<b>Fuente de datos</b>	<b>Tipo de relevamiento</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Dominios de estimación *</b>	<b>Cobertura territorial</b>
			trimestral, semestral; y anual, y cada uno de los aglomerados con menos de 500.000 habitantes, a nivel semestral y anual.	
MANNyA, 2006; módulo EPH	Muestreo	4 años (2012)	Total de aglomerados agrupados; Conjunto de aglomerados agrupados por regiones estadísticas; Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes; Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes; Cada uno de los aglomerados con 500.000 y más habitantes, a nivel trimestral, semestral; y anual, y cada uno de los aglomerados con menos de 500.000 habitantes, a nivel semestral y anual.	Total nacional urbano en aglomerados y capitales de provincia
MANNyA, 2012; módulo EAHU	Muestreo	NA (¿?)	Total Nacional de población urbana residente en hogares particulares, y totales Provinciales de población urbana residente en hogares particulares	Total nacional urbano (localidades de 2.000 y más)
ENTIC, 2011 (EAHU)	Muestreo	5 años (2015)	Total Nacional de población urbana residente en hogares particulares, y totales Provinciales de población urbana residente en hogares particulares	Total nacional urbano (localidades de 2.000 y más)
ENTIC, 2015 (EAHU)	Muestreo	NA (2019)	Total de 31 Aglomerados urbanos, permitiendo obtener información para total nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Partidos del Conurbano Bonaerense	
ENCaVIAM, 2012	Muestreo	NA	Total nacional de población urbana residente en hogares particulares, y Totales provinciales de población urbana residente en hogares particulares	Total nacional urbano
EMTA (GATS), 2012	Muestreo	NA	5 regiones geográficas	Total nacional urbano (localidades de 2.000 o más habitantes)
TNR y Uso del	Muestreo	NA	Total nacional y totales provinciales de población	Total nacional urbano

<b>Fuente de datos</b>	<b>Tipo de relevamiento</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Dominios de estimación *</b>	<b>Cobertura territorial</b>
Tiempo, 2013 (EAHU)			urbana residente en hogares particulares.	(localidades de 2.000 y más)

Fuente: Elaboración propia con base a informes metodológicos oficiales

\* Dominio es cualquier subdivisión de población acerca de la cual se puede dar información numérica de precisión conocida.

## 5. Conclusiones

El presente trabajo permitió una primera aproximación a la posibilidad de diagnosticar pormenorizadamente la disponibilidad y características de las fuentes de información seleccionadas, para identificar poblaciones en situación de vulnerabilidad, y las posibilidades más elementales para monitorear el ejercicio de los derechos humanos. Los hallazgos posibilitan la realización de recomendaciones para mejorar las fuentes de información existentes y desarrollar nuevos instrumentos oficiales.

Se advierte que si bien hay una gran cantidad de fuentes de datos socio-demográficos de la Argentina, no todas posibilitan la identificación de poblaciones en situación de vulnerabilidad social. Es muy notable el déficit que al respecto existe, para la delimitación de las personas afrodescendientes o pertenecientes a pueblos indígenas, y mucho más de los refugiados (categoría que en realidad debería ser más estudiada, y en todo caso, contemplada a mediante otras fuentes de datos, como los registros). En cuanto a las características de estas fuentes de datos, los censos sobresalen por su cobertura geográfica y dominios de estimación, pero no así por su periodicidad. Otras fuentes de datos socio-demográficas, como las encuestas de hogar o de temáticas específicas, *presentan vacíos de contenido en cuanto a derechos humanos*, o incluso, cuando estas variables están presentes, no siempre son captadas de la misma manera (o de forma integrada), lo que *restringe su seguimiento temporal*.

Estos primeros hallazgos resaltan la necesidad de seguir profundizando el diagnóstico de la situación actual y, teniendo en cuenta que las fuentes de datos existentes, no fueron pensadas desde una perspectiva de derechos, resulta necesario proponer estrategias para *complementar las fuentes existentes, o determinar situaciones que requieren diseñar nuevas formas de recopilar información*.

## Bibliografía

- ACNUDH (2008). Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos, HRI/MC/2008/3. Ginebra: Naciones Unidas.
- ACNUDH (2012). Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y la aplicación. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.
- ACNUDH (2015). “¿Qué son los derechos humanos?” [Internet]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> [Acceso 12/2015].
- ANTÓN, J. (2007). Afrodescendientes, una historia dinámica de identidad, resistencia y ciudadanía. Quito: Fundación Museo de la Ciudad.
- BUSSO, G. (2001). Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Santiago de Chile: CEPAL.

- CELADE (2009). Seguimiento a los avances de la preparación de la ronda de censos de 2010 en América Latina: Taller del Grupo de Trabajo de la CEA/ CEPAL. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2001). Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Santiago de Chile: CEPAL.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (s.f.). Manual de Educación en Derechos Humanos. La Paz: Defensoría del Pueblo.
- FERRER, Marcela (2007). Derechos humanos en población: indicadores para un sistema de monitoreo. Santiago de Chile: CELADE/CEPAL.
- GONZÁLEZ, L. (2007). “Vulnerabilidad sociodemográfica en el Gran Córdoba. Escenarios y perspectivas en el período 2001-16.”. En: IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba.
- GONZÁLEZ, L. (Comp.) (2009). Lecturas sobre vulnerabilidad y desigualdad social. Córdoba, Centro de Estudios Avanzados (UNC) – CONICET. Córdoba: CEA/UNC.
- KAZTMAN, R. (coord.) (1999). Activos y estructuras de oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay. Montevideo: CEPAL.
- KAZTMAN, R. (2000). “Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social”. Serie Documentos de Trabajo del IPES / Colección Aportes Conceptuales N° 2. Montevideo: Universidad Católica del Uruguay.
- NACIONES UNIDAS (2006). Informe sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos. 18ª reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. Ginebra, 22 y 23 de junio. Ginebra: Naciones Unidas.
- OMS (2011). Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud, versión niños y jóvenes. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- OMS / UNICEF (2013). El desarrollo del niño en la primera infancia y la discapacidad: un documento de debate. Ginebra: OMS.
- PAUTASSI, L. y ROYO, L. (2012). Enfoque de derechos en las políticas de infancia: indicadores para su medición. Santiago de Chile: CEPAL.
- RIBOTTA, B.; SANTILLÁN PIZARRO, M. M.; PAREDES, M. y PELÁEZ, E. (2014). “Adultos mayores y monitoreo de derechos. Alcances y limitaciones de las fuentes de información en Argentina y Uruguay”. Revista Población y Salud en Mesoamérica, Costa Rica, Vol. 11, nro. 2.
- SANTILLÁN PIZARRO, M.M., RIBOTTA, B., ACOSTA, L., 2016. “Las posibilidades de las fuentes de información sociodemográficas para el monitoreo del derecho a la salud de los adultos mayores en Argentina. 1999-2013”. En *Notas de Población*. Nro. 102. CELADE / CEPAL. Santiago de Chile. ISSN 0303-1829.
- SITEAL (2010). Sistema de Información sobre los Derechos del Niño en la Primera Infancia en los países de América Latina Marco teórico y metodológico. Buenos Aires: IPE – UNESCO.

- SCHKOLNIK, S. (2011) “América Latina: la medición de la discapacidad a partir de los censos y fuentes alternativas”. Notas de Población, 94:275-305
- TATE, E. (2012). “Social vulnerability indices: a comparative assessment using uncertainty and sensitivity analysis”; In *Natural Hazards*, Springer Netherlands, vol. 63, N° 2, pp. 325-47.
- UNICEF (2011). Estado Mundial de la Infancia de 2011. La adolescencia: Una época de oportunidades. Ginebra: UNICEF.
- XIV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA (2008). 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Asamblea Plenaria, 4 a 6 de marzo. Brasilia: Cumbre Judicial Iberoamericana.